

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BENAVENTE

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición pública de la modificación de la “Disposición general de creación y supresión de ficheros de datos de carácter personal”, por espacio de treinta días en la Secretaría del Ayuntamiento, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 34, de 21 de marzo de 2018, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, sin que se haya presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, publicándose el texto íntegro del Reglamento, tal y como determina el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que se transcribe en el anexo.

Contra este acuerdo, elevado a definitivo, y su respectiva ordenanza podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de estos acuerdos y del texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.

Podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente a la defensa de sus derechos.

Benavente, 15 de junio de 2018.-El Alcalde.

MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN GENERAL DE CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE CARÁCTER PERSONAL, CREACIÓN DE FICHERO Nº 23 (GEOPOSICIONAMIENTO VEHÍCULOS).

Fichero 23: Geoposicionamiento vehículos.

1.- Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad del fichero es la geolocalización de los vehículos para una gestión más eficaz y eficiente de los vehículos municipales.

2.- Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados municipales.

3.- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Geolocalización de los vehículos conducidos por empleados.

4.- Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo concernientes a personas físicas fácilmente identificables por su localización.

R-201802025

5.- Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros. Órganos judiciales; Fuerzas y cuerpos de seguridad: Guardia Civil; órganos de la Comunidad Autónoma: Jefatura Provincial de Tráfico, Subdelegación del Gobierno.

6.- Organos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Benavente.

7.- Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

- Ayuntamiento de Benavente.
- Plaza del Grano, 2.
- 49600 Benavente (Zamora).

8.- Medidas de seguridad: Nivel básico.

9.- Sistema de tratamiento utilizado en la organización del fichero: Automatizado.